

HIDALGO

FUENTE

PÁGINA ELECTRÓNICA DEL
CONSEJO ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE

FECHA DE EMISIÓN

15/04/2013

FECHA DE DESCARGA

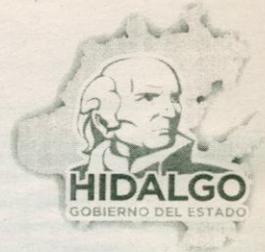
04/05/2013

LINK DE CONSULTA

<http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/NormatecaE/Archivos/archivo6270.pdf>



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVI Alcance al Periódico Oficial de fecha 15 de Abril de 2013 Núm. 15

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poifical@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. Págs. 2 - 3	marcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Pág. 28
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos Págs. 4 - 7	Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. Págs. 29 - 32
Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Págs. 8 - 9	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. Págs. 33 - 34
Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Págs. 10 - 12	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Pág. 35
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. Págs. 13 - 14	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Págs. 36 - 44
Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Págs. 15 - 17	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. Págs. 45 - 53
Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos Federales por orden de Gobierno. Pág. 18	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013. Pág. 54
Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos Federales transferidos. Pág. 19	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Págs. 55 - 57
Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable. Págs. 20 - 22	Decreto Núm. 487.- Que modifica el Artículo 1o. fracciones V, VI y VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2013. Págs. 58 - 60
Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las aportaciones Federales en materia de salud y los formatos de presentación. Págs. 23 - 27	
Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las De-	

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 73, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Objeto

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la sistematización y automatización de las operaciones de la gestión pública, que permitan la interrelación y la generación de información automática para efectos de internalizar la transparencia, la efectiva rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAEB Y FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

Ambito de aplicación

3. Los presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

Normas

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAEB Y FAETA.
5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

Precisiones al formato

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAEB Y FAETA, se deberán presentar conforme lo siguiente:
 - A) Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

Formato: Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 45 días Resumen Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)													No. Trimestre 2013			
Hoja x de y																
Entidad Federativa	RFC	CURP	Nombre	Clave Presupuestal						Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Motivo del Pago Retroactivo	Periodo pagado		Días transcurridos para el pago	Percepciones pagadas en el periodo reportado *
				Partida Presupuesta	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes				Número de plaza	Desde		
Total Entidad Federativa Personas:				3		Total Entidad Federativa Plazas:				7		Total Entidad Federativa Percepciones:				0.00
Total Entidad Federativa Personas:				X		Total Entidad Federativa Plazas:				X		Total Entidad Federativa Percepciones:				0.00
Total Nacional Personas:				48		Total Nacional Plazas:				54		Total Nacional Percepciones:				0.00
Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas																
NOTA:																
Universo: Seleccionar todo el universo de conceptos de pago cuyo periodo de pago inicial (beneficio) es mayor a 3 QUINCENAS. Para determinar el número de días se calcula restando de la fecha "Quincena Inicial que cubre la Percepción o Deducción: Periodo de (Quincena del beneficio)" la fecha "Quincena Inicial que cubre el pago: Periodo de (Quincena)" y se seleccionan los de resultado >3																

B) La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de internet la información que sea remitida por las entidades federativas, como se muestra a continuación:

Formato: Plaza / Función													Entidad Federativa:									
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)													No. Trimestre 2013									
Hoja x de y																						
RFC	CURP	Nombre	Plazas por tipo de función												Centro de Trabajo	Total plazas Jornada	Total HSM	Total de Honorarios	Total de recursos presupuestales ejercidos en servicios personales en el periodo (2)			
			Apoyo a la labor educativa			Administrativo y de servicio			Docente y Apoyo Técnico Pedagógico			Directivos y Supervisión								Mandos medios y superiores		
			Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios						Jornada	HSM	Honorarios
Total:																						

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

No se contabiliza por trabajador ya que un trabajador puede tener más de una plaza desarrollar más de una función en distintas plazas que ocupa.

R.F.C.	CURP	NOMBRE	Clave Integrada	Clave Presupuestal							Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otro Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Numero de Pasa	Inicio	Conclusión			
Total Personas :															

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificador del Contrato	Equivalencia		Periodo de Contratación		Función	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado
					Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Inicio	Conclusión		
Total Personas :					Total Percepciones :					

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Clave Tipo educativo	Clave Nivel educativo	Clave Subnivel educativo	Descripción Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Partida Presupetal	CATEGORIA			Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Sueldo	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza jornada	Monto mensual Por Plaza HSM	Número de Plazas Jornada	Número de Plazas HSM	Monto total autorizado
						Tipo de Categoría	Categoría	Descripción									
Total:													\$0.00	0	0	\$0.00	

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de nivel de sueldo	Sueldo asignado por zona económica						Datos adicionales de horas			Fecha de actualización	
								Inicio de vigencia del sueldo	Fin de vigencia del sueldo	Monto Mensual Jornada 1 de HSM Zona A	Monto Mensual Jornada 1 de HEM Zona B	Monto Mensual Jornada 1 de HSM Zona C	Horas de compatibilidad	Horas de servicio (HSM)	Horas de docencia			

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones		No. Trimestre 2013	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)		Hoja x de y	

Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones.	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al
---	--------------------------	--	--	--	---------------------------	----------------------------------	----------------------	-----------	----------

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incoreto		Entidad Federativa:	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB- FAETA)		No. Trimestre 2013	
		Hoja x de y	

RFC	CURP	NOMBRE TRABAJADOR	Motivo		
			Sin RFC o erroneo	RFC Sin Homoclave	Sin CURP o Erronea

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente
 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)

Entidad Federativa:
 No. Trimestre 2013

Hoja x de y

Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave Integrada	Clave Presupuestal						Clave CT	Nombre CT	Periodo en el CT	
						Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes			Número de Plaza	Desde
Total Trabajador:					Total Plazas:										

Importante: Listar Sólo los Municipios no Colindantes

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas
 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)

Entidad Federativa:
 No. Trimestre 2013

Hoja x de y

RFC	CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal							Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes	Número de plaza			Desde	Hasta		
Total Trabajador:			Total Plazas:													

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tab Entidad Federativa:
 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA) No. Trimestre 2013

Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal Integrada y Categoría aparte							CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencia	Diferencia (R-S)
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	No. de plaza			Desde	Hasta			

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 5 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.